

FI-DDS-MIES-2025-0001

**DIRECCION DISTRITAL 09D20 SALITRE
MIES**

SECCIÓN I CONVOCATORIA

La Dirección Distrital 09D20 Salitre MIES DEL MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL, convoca a través del portal www.compraspublicas.gob.ec, y medio de comunicación nacional – local – de la página institucional del Ministerio de Inclusión Económica y Social, a todas las personas naturales o jurídicas, ya sea de manera individual o a través de asociaciones o consorcios legalmente constituidos o en compromiso de asociación o consorcio, que estén domiciliadas en el cantón Daule, Santa Lucía, Salitre, Nobol, de la Provincia del Guayas, para la presentación de ofertas relacionadas con la “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA EL ÁREA DE DESARROLLO INFANTIL DE LA DIRECCION DISTRITAL 09D20 SALITRE”, que estén habilitadas en el Registro Único de Proveedores, RUP, siempre y cuando cumplan una de las siguientes condiciones de inclusión:

Art. 225.- Proveedores participantes. - Podrán participar en los procedimientos de Feria Inclusiva las personas naturales o jurídicas, que estén habilitados en el Registro Único de Proveedores- RUP, en el siguiente orden:

1. Productores individuales;
2. Organizaciones de economía popular y solidaria: sectores comunitarios, asociativos, cooperativos;
3. Unidades Económicas Populares;
4. Agricultura familiar y campesina;
5. Actores artísticos y culturales;
6. Artesanos; y,
7. Micro y pequeñas unidades productivas” (Reglamento del SERCOP).

En el caso de personas jurídicas micro y pequeñas, los accionistas o socios de éstas también deberán cumplir con la condición de ser micro o pequeños unidades.

Los proveedores señalados en este artículo podrán presentar sus ofertas individualmente o asociados o consorciados u organismo de integración económico, cuando se trate del sector de la economía popular y solidaria, o con compromiso de asociación o consorcio.

Los proveedores que participen en las ferias inclusivas, obligatoriamente deberán ser productores de todos los bienes o servicios que compongan el objeto contractual. No se utilizará a la feria inclusiva como un mecanismo de intermediación o evasión de procedimientos”.

CONVOCATORIA: Se convoca a la etapa de Socialización y período de preguntas, respuestas y aclaraciones a realizarse el 22 de abril de 2025 hasta las 19:00 pm, EN LA AV. PADRE AGUIERRE Y GARCÍA MORENO, EDIFICIO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL 09D20 SALITRE MIES.

PRESUPUESTO REFERENCIAL Y CERTIFICACIÓN DE PARTIDA PRESUPUESTARIA: El Presupuesto Referencial es de USD \$ 22.078,00 (veinte y dos mil setenta y ocho con 00 /100 dólares de Estados Unidos de América) sin incluir IVA.

El número de partida presupuestaria es 56 00 000 003 530505 0919 001 0000 0000 Vehículos (Arrendamiento), conforme certificación presupuestaria nro. 74.

CÓDIGO CPC: El Código de Clasificador Central del Producto a utilizar es 641000023 “SERVICIO DE TRANSPORTE CON CAMIONETA DOBLE CABINA MENOR A 3.5 TONELADAS CON CONDUCTOR”.

PRECIO UNITARIO: El precio unitario al que el oferente deberá adherirse es de: USD \$ 83.00 (OCHENTA Y TRES 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), sin IVA.

FORMA DE PAGO: El pago se lo efectuará de manera mensual por días laborables del mes, contra entrega del servicio, previa solicitud de autorización de pago dirigido al Administrador del Contrato dentro de los diez (10) días hábiles posteriores a la presentación de los documentos habilitantes por parte de la contratista y previo informe del administrador del contrato, para tramitar los pagos, EL CONTRATISTA presentará al Administrador del Contrato, de manera obligatoria, los siguientes documentos habilitantes:

Factura por el mes vencido. La factura deberá ser presentada en las oficinas de la Unidad desconcentrada Tipo A MIES Salitre, ubicada en las calles Padre Aguirre y García Moreno, en caso de haberse presentado causales para la aplicación de multas, estas serán descontadas del pago de dicha factura.

Documentos habilitantes:

- Certificado de Obligaciones Tributarias de la Compañía.
- Certificado de Obligaciones al IESS de la Compañía.
- Acta de Entrega Recepción parcial al Administrador del contrato.
- Informe de conformidad del Administrador del Contrato.
- Hoja de Ruta o Consolidado de días recorridos aprobado por el administrador del contrato.
- Póliza vigente o copia Certificada en caso del que conductor sea el dueño.
- Afiliación al IESS en caso de no serlo.
- Comprobante de pago (Cheque, Transferencia Bancaria en el caso de efectivo presentar vale de caja firmado y sellado) este documento se solicita con el fin de verificar el pago mensual vehicular realizado por la Cooperativa.
- Dando Cumplimiento a lo estipulado en la CIRCULAR SERCOP-022-2020 los documentos deben ser presentados con firma electrónica.

1. LUGAR DE ENTREGA DEL SERVICIO:

Los servicios de Movilización serán requeridos en los cantones: Daule, Santa Lucía, Salitre, Nobol y sus respectivas Parroquias y Recintos. La movilización será requerida para cumplir con las necesidades institucionales que requiera la Subsecretaría de Desarrollo Infantil Integral en la Gestión Acompañamiento a las Familias y la Corresponsabilidad entre el Estado, la Familia y Comunidad”, se hace énfasis que de existir requerimientos institucionales debidamente justificados el vehículo laborará cualquier día incluidos fines de semana o feriados, con la finalidad de cumplir con los objetivos y metas establecidas por la Dirección Distrital, Coordinación Zonal 5 y/o Subsecretaría de Desarrollo Infantil Integral.

2. PLAZO DE ENTREGA:

El plazo para la ejecución de la entrega total de la “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA EL ÁREA DE DESARROLLO INFANTIL DE LA DIRECCION DISTRITAL SALITRE 09D20 SALITRE”, es de 133 días mismos que rigen a partir del siguiente día hábil de la fecha de suscripción del contrato.

3. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

El plazo de contratación es de 133 días, contados a partir de la fecha de la suscripción del contrato, o hasta que se cumpla con el presupuesto asignado.

4. LUGAR Y FECHA DE REALIZACIÓN DE LA FERIA INCLUSIVA:

La etapa de socialización, preguntas, respuestas y aclaraciones de la Feria Inclusiva se realizará en el cantón Salitre, el día 22 de abril del 2025 hasta las 19H00 de forma física en la Dirección Distrital MIES Salitre, ubicado en el cantón Salitre Calle Padre Aguirre y García Moreno, esquina, 1er piso.

5. CONDICIONES GENERALES DE LA CONVOCATORIA:

- El pliego estará disponible, sin ningún costo, en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública, www.compraspublicas.gob.ec, de conformidad con lo previsto en el inciso 4 del artículo 31 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública “LISNCP”
- El cronograma del presente procedimiento es el siguiente:

ETAPA	FECHA	HORA
PUBLICACIÓN Y CONVOCATORIA	2025-04-22	19H00
SOCIALIZACIÓN Y PERÍODO DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES	2025-04-25	19H00
FECHA LÍMITE PARA LA ADHESIÓN A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS O TÉRMINOS DE REFERENCIA Y CONDICIONES ECONÓMICAS	2025-04-30	19H00
FECHA LÍMITE PARA SOLICITAR CONVALIDACIÓN	2025-05-05	19H00
FECHA LÍMITE PARA RESPUESTA CONVALIDACIÓN	2025-05-07	19H00
FECHA LÍMITE PARA LA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS MÍNIMOS	2025-05-09	19H00
FECHA LÍMITE PARA ADJUDICACIÓN	2025-05-13	19H00

6. Metodología de evaluación de la documentación de adhesión:

La comisión técnica o delegado de la máxima entidad designado, según corresponda, analizará la documentación de adhesión a las especificaciones técnicas o términos de referencia y condiciones económicas presentadas, en función del cumplimiento de las condiciones de participación establecidas en el pliego y ficha del bien o servicio específico, mediante la metodología cumple - no cumple, a través de la presentación de los formularios descritos en el presente pliego y condiciones particulares establecidas en los documentos Términos de referencia y Requisitos mínimos, con los oferentes que cumplan las condiciones establecidas en el pliego, serán puntuados atendiendo requisitos de inclusión: por asociatividad y criterios de igualdad; así como por parámetros de calidad.

La entrega de los documentos solicitados como requisitos mínimos y del formulario de la oferta a los proveedores en el procedimiento, se realizará desde la culminación de la fecha de socialización hasta la fecha límite para la presentación de dichos documentos, previsto en el cronograma del mismo, en un sobre, con identificación del proveedor y dirección de contacto.

Los requisitos mínimos presentados por los proveedores contendrán obligatoriamente los documentos (formularios) descritos en el presente pliego, y toda la documentación que la entidad contratante solicite para determinar que la condición del participante se adecue a las condiciones de inclusión previstas en esta convocatoria o para aplicar los parámetros de calificación previstos, siempre que esa documentación no conste en un registro público de libre consulta o que haya sido entregada previamente para la habilitación en el Registro Único de Proveedores -RUP.

La entidad contratante comunicará los resultados de la revisión y validación de la documentación presentada por los participantes, publicando el acta respectiva en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública. La entidad contratante podrá también elaborar y publicar un listado con el total de los proveedores habilitados para efectos de adjudicación.

8. **La adjudicación**, se realizará sobre la base del cumplimiento de los requisitos mínimos y formularios previstos en el pliego, bajo la metodología cumple/no cumple y criterios de inclusión.
9. **Este procedimiento de Feria Inclusiva** se regirá por la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General, la normativa emitida por el SERCOP que sean aplicables, y el pliego debidamente aprobado.
10. **Garantías:** En este procedimiento es aplicable la garantía técnica documental, de cumplimiento de calidad servicio.

En este procedimiento son aplicables las siguientes garantías: La garantía de buen uso de anticipo; y, garantía técnica, estas garantías serán entregadas a través de cualquier forma prevista en el artículo 73 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (según corresponda).

Salitre, 22 de abril del 2025.

MGS. KARLA ANDREA CARMONA NARANJO
DIRECTORA DISTRITAL SALITRE